

CANCELACIÓN

PROCESO CAS N° 025-2020-UNDQT

Por el presente, se comunica al público en general, la cancelación del PROCESO CAS N° 025-2020-UNDQT, sin responsabilidad de la entidad, por encontrarse sustentada la cancelación en el inciso c) de la segunda parte del numeral VIII del Anexo 01 – Instructivo para el Modelo de la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de la norma en mención, establecido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE de fecha 13 de setiembre de 2011.

Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras razones debidamente justificadas.

